

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid 8 rs. Provin. 10 Estranj. y Ult. 24
LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
en la administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó enviandole en metálico, libranza ó salles de correo
a la administración, calle del Rubio, núm. 23
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVI.—NUM. 1,690 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 11 DE MARZO DE 1863.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche no se recibieron en Madrid despachos telegráficos á causa de los fuertes temporales que reinaron durante todo el dia de ayer.

El señor teniente general Bayona se encuentra enfermo de alguna gravedad.

El Sr. Ferrer de Couto, segun dice El Pueblo, le ha remitido un proyecto sobre la esclavitud. Este señor se dirige a la Habana p. ra Nueva-York, Washington y Richmond, despues de haber conferenciado detenidamente con M. Soulé y otros hombres importantes del Norte y el Sur de los Estados Unidos.

El Eco del País tiene entendido que no es cierto que el gobierno piense retirar del Congreso el proyecto de ley sobre reforma arancelaria, como algunos habian supuesto.

El Eco del País da anoche los siguientes detalles acerca del rey que está en capilla. — Eugenio Lopez Montero, de 41 años de edad, si bien representa algunos mas, tiene el color pálido, la nariz recta y alargada, labios pronunciados, ojos hundidos, y las cejas unidas; todo lo cual le hace presentar un aspecto bastante sombrío. Viste un chaquetón gris abrochado y pantalones azules. Parece que el nombre con que se le designa es supuesto.

El cónsul de Baviera en Atenas á quien se refiere uno de los despachos telegráficos que nuestros lectores verán en otro lugar, es un comerciante de Atenas llamado Mr. Borseau.

Asegurase en París que el comité polaco que existe en dicha capital desde hace treinta y dos años, se reunió el dia 8 bajo la presidencia de Mr. Yavin.

MM. Oppenheim y compañía han contratado con el gobierno otomano un empréstito temporal de 700,000 libras esterlinas, y los banqueros de Constantinopla otro de 500,000. Estos empréstitos están destinados al pago de los intereses de las deudas consolidadas anteriores que vencen en marzo y mayo.

Con esmerada ejecución y buen éxito, se representó anoche por primera vez en el teatro del Circo la comedia en tres actos y en verso titulada *Mentiras graves*. Abunda en pensamientos felices que el público aplaudió llamando al final á su autor, que lo es el Sr. D. Gaspar Gomez Trio.

La piececita en un acto, también nueva, que se ejecutó despues, traducida del francés, segun pudimos entender, entró en el rato.

El Sr. D. Nicacio Guereñu publicó ayer en El CONSTITUCIONAL una carta en que manifiesta su sentimiento á sus amigos y compañeros de redaccion, por tenerse que separar de la redaccion de aquel periódico. Esta determinacion del Sr. Guereñu está fundada en el mal estado de su salud.

Acera de la cuestión de cupones ingleses decía ayer El CONSTITUCIONAL: Es tan ridículo como absurda la conducta de los individuos que componen el comité de los certificados ingleses. Eso bueno enemigos tienen nada menos que la pretension de que el gobierno español les manda a Londres un embajador para negociar directamente con ellos, y llevan su loca temeridad hasta el extremo de figurarse que van á ser árbitros de fijar las condiciones del arreglo, por el cual ha de reconocerse y pagarse ese papel. Es menester que los especuladores de buena fe y los banqueros de la Cité ne se hagan ilusiones sobre este particular; ningun maestro de Hacienda, cualquiera que sea su color politico, tendrá valor para acometer semejante empresa.

Dice un diario de Palma de Mallorca que había circulado la noticia en aquella ciudad, causando una impresion desagradable, de haber sido castigado un tripulante de la corbeta de guerra «Ferrolana», surta en aquel puerto, con la pena de cincuenta palos atado á un cañon, y que cerciorada la gente de haber sido ejercida la imposicion de tan terrible pena a un marinero hijo de aquella ciudad, se promovió tal agitacion y tal alboroto, que las autoridades tuvieron que acudir al muellu para evitar que el comandante de la «Ferrolana» fuese victimo de las iras del pueblo, que en masa aguardaba la llegada de aquél para arrastrarlo, segun decian algunos. El comandante de marina hizo señas al jefe de la «Ferrolana» para que no fuese á tierra, y al siguiente dia se dio á la mar el buque, calmándose la agitacion de los palmeanos.

La FRANCIA asegura que el reino de Polonia tendrá una administracion y un sistema economico independientes del resto del imperio, y su presupuesto será votado por una Dieta y destinado á satisfacer las necesidades del pais. El lugarteniente del emperador en Varsovia ejercerá el poder ejecutivo, y nombrará los empleados, que serán todos polacos.

Noticias de Constantinopla, fecha 3, indican haber salido aquel dia Ismail-Baja para Egipto. El dia 7 serian recibidos en audiencia por el Sultan los delegados montenegrinos, á quienes anunciaría el mismo emperador la admision de sus peticiones.

El gobierno suizo ha obligado á elegir á un militar Mr. Huber Saladin, entre el empleo que tiene en el ejercito de aquella nacion y el derecho de usar la condecoracion francesa de la Legion de Honor; Mr. de Huber se decidió por esto ultimo. No es exacto que el gobierno federal, como se ha dicho, haya dirigido una nota al gobierno frances. En cambio no se ha escrito estrano que el gabinete de las Tullerias hiciera algunas observaciones al gobierno suizo con motivo de este asunto.

Ayer se celebró juicio de conciliación entre un redactor de El Pueblo y D. Llanberto Fontanellas, marqués de este nombre, y su hermana la señora marquesa de Villamediana, por injurias y calumnias que creen estos señores los han sido infiridas en un escrito de dicho periódico.

Parece que ya se está haciendo el ajuste para indemnizar á los propietarios del terreno que debe ocupar el nuevo deposito de las aguas del Lozoya, cuya obra, según hemos oido, va á principiarse el mes próximo.

La recaudacion de la renta de loterías en el mes de enero de este año ha ascendido á 16,274,844 rs. Comparada con la obtenida en igual mes de 1862, que fueron 12,436,460 rs., resulta una diferencia de mas en enero de 1863, de 3,813,884.

La dirección general de loterías ha dispuesto que el sorteo que ha de celebrarse el dia 18 de abril próximo, sea de 80,000 billetes á 40 rs. y á el décimo, divididos en dos series de igual numeracion. Consistirá de 4,000 premios. Los mayores ascienden á 18. El prospecto señala á dicho sorteo dos premios de 8,000 pesos; dos de 4,000; dos de 2,000; cuatro de 1,000; ochos de 500; treinta y ocho de 100; tres mil nuevecientos cuarenta de 20, y cuatro aproximaciones de 350, dos para cada serie, al premio de 8,000.

La empresa de la plaza de toros de esta corte se ha quedado con la de Barcelona, donde se preparan magnificas corridas lidieradas por sobresalientes cuadrillas.

Dice La EPOCA de anoche que se indica al Sr. Ríos Rosas como sucesor de D. Antonio Gonzalez en el puesto de embajador de España en Paris. Ya hemos dicho nosotros lo que hay de mas cierto en este punto.

La EPOCA asegura que La IBERIA conoce perfectamente, muy de cerca, á los que han tenido la culpa de que no se introduzcan variaciones en el credo politico del partido; á los que han sostenido acaloradas polémicas por este motivo con el pontífice civil de la comunión, y á los que con su intransigencia, que no censura han cerrado las puertas á toda inteligencia no con los disidentes del Senado, que en su mayor parte no pueden renegar de sus compromisos, sino con otras personas á quienes el interés de partido hubiera arrastrado acaso á transacciones mas o menos deseadas.

El PENSAMIENTO ESPAÑOL dice que la sentencia que estamos publicando ha sido redactada por el magistrado D. José María de Cáceres.

La EPOCA cree que la reforma arancelaria quedará pendiente para el próximo Congreso, y entonces se estudiará la manera de conciliar todos los intereses, sin lesion para Cataluña ni para el resto de la monarquia, interesada en que dé algun paso la cuestión de la reforma.

Dice un periódico que la dirección de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia se encenderá al señor don Teófilo Rodriguez Vaamonde, diputado de la minoria moderada, pero que no piensa como El CONTEMPORANEO.

Dicen que Ratazzí ha tomado la resolucion de interesar al gobierno italiano sobre los asuntos de Polonia despues de haber conferenciado detenidamente con Victor Manuel.

El gobernador civil de Barcelona señor Sepulveda ha visitado ultimamente la sala de asilos que corre á cargo de la junta de señoras de aquella capital, y ha quedado tan complacido que asi lo ha expresado en una atenta comunicación á aquellas ilustres damas.

El dia 3 corrió mas acreditado en Paris el rumor de que Francia va á reconocer oficialmente el estado del Sur. No falta quien sospecha que esta noticia se ha echado á volar por las personas interesadas en el empréstito de 60 millones que se va á negociar por cuenta de este Estado.

En los periódicos de Mallorca vemos un extenso artículo encaminado á desmentir cuanto se ha querido imputar en contra del gobernador civil de aquellas

islas señor marqués de los Ulagares, defendiendo á este funcionario de los cargos que le hizo un corresponsal de La Discusión, y asegurando que Mallorca aprecia y tiene en mucho á aquella autoridad, cuyas dotes de mando y excelente carácter le han granjeado el aprecio y el respeto de todos los isleños.

CAUSA DE LA CELLE DE LA JUSTA.

FIN DE LA SENTENCIA.

Resultando que con el objeto de averiguar la procedencia de la carta de diez y ocho de julio, encontrada á Granados, fué llamado á declarar D. Joaquín Fornovi, escribiente auxiliar de D. Gerónimo Gener en el gobierno político de Almería y persona segun Gener de su amistad y confianza, y preguntado, expresó que si bien había escrito varias cartas á este en la oficina y en su casa, siendo la ultima vez que estubo en ella en el mes de julio, no escribió la que se le presentaba, ni el sobre de ella, ni sabia quién hubiera podido escribirla, y á presencia del juez gafado la copió literalmente dictándosela el juez.

Resultando que comprobada la carta con la copia que escribió Fornovi y con la letra indistinguible de Gener por dos profesores de instrucción primaria superior de Almería con título de tales aunque no de revisores de letras por no haberlos en aquella capital, dijeron que no había analogia, ni semejanza de ninguna especie entre el caracter de letra de dicha carta y la indistinguible de Gener, y que apesar de aparecer con letra desfigurada ó contrachecha, habiéndose puesto mucho cuidado en desfigurarla, ofrecía alguna semejanza con la copia escrita por Fornovi, tanto en la inclinación y trazos finales quanto en el golpe de vista, y particularmente en las que expresan en las curvas inferiores de casi todas ellas, y en el ligado general de las mismas, notándose mas marcada aquella semejanza en la letra del sobre;

Resultando que dirigido en su virtud el procedimiento tambien contra don Joaquín Fornovi negó que fuese suya la letra de la expresada carta, y practicado nuevo cotejo de ello con letras indistinguibles de Gener y Fornovi por tres peritos revisores de letras y firmas de esta corte, manifestaron conformes que había tales similitudes y analogias, que no dudaban del común origen de la letra de la carta de diez y ocho de julio y la de Fornovi aunque estaba amanada la primera entendiendo por tanto los revisores, que la carta de diez y ocho de julio y los escritos indistinguibles de Fornovi son de la misma mano, así como entiendan que no había sido escrita aquella carta por la misma mano que escribió las que aparecian firmadas por Gerónimo Gener.

Resultando que en el término de prueba á instancia de Fornovi se practicó igual cotejo de la carta de diez y ocho de julio, con sus escritos por tres peritos revisores que advirtieron las marcadas diferencias que expresan entre los documentos que cotejaban, por las cuales no eran escritas por una misma mano sino de diferentes personas la carta y su copia, pareciéndoles natural y escrita, sin embargo la primera.

Resultando que no existian en la corte mas peritos revisores que los que en discordancia habian emitido su dictamen, y que nombró el juzgado como competente á un profesor de curso superior en la escuela normal central del reino, vocal de la comisión auxiliar del gobierno con el carácter y sueldo de inspector general de instrucción pública, el qual hecho el cotejo aseguró que había fundamento para sospechar que pudieron escribirse por una misma mano la carta de diez y ocho de julio y su copia, pero de ninguna manera para afirmarlo sin género de duda;

Resultando de las diligencias practicadas en averiguacion de si se conocian D. Gerónimo Gener y Ramon Granados, que D. Mariano Granados recomienda á su sobrino á D. Agustín Berdejo, oficial del gobierno político de Almería, y este dijo á Granados al presentarle una solicitud que se le entregase al secretario para que la decretase, y registrada, y la dia siguiente, encontrandole en la escalera á la entrada de las oficinas, le preguntó Granados por su solicitud, y Berdejo le contestó que era cosa del secretario, al cual debia ver, que entonces hacia de secretario D. Gerónimo Gener, á quien Berdejo no recomendó el negocio ni sabia si vió á Granados; y que traía á la causa la solicitud de este, aparece negada, y los dos decretos que tenía estendidos y suscritos por Ortega, que hacia las veces de gobernador;

Resultando que con noticia que tuvo el juez de Almería de que Gener había recomendado varias veces en las oficinas de Hacienda á Ramon Granados, recibió declaración a D. Francisco Aguilera, tesorero de Hacienda pública de Almería, a D. José Dufó, administrador, a D. Sebastián Velasco, oficial primero, D. Rafael Estébanez, oficial segundo, y D. José Capinani, oficial tercero, dijeron: que conocian á Gener, pero no á Granados, ni recordaban que aquél les hubiese recomendado á este para que lo colocasen de planton, añadiendo Aguilera que de público había oido decir que Granados era

recomendado ó protegido de Gener, y Velasco que había oido tambien de público que Gener recomendó á Granados para que se le diera una comisión por el gobierno civil, y que D. Miguel Ruiz de Villanueva, secretario de la comisión de estadística, examinado tambien, dijo: que se le presentó un recomendado de Gener para que le diera una comisión de planton, ignorando si seria Granados, porque no le conocía;

Resultando que segun declaró Sebastian Torres, hermano politico del Granados, con referencia al mismo había este presentado una exposición al secretario del gobierno para que la entregara al gobernador y que no había tenido resultado conforme lo había manifestado cuando volvió á verle, hablando desde entonces y con tal motivo de venirse á Madrid á solicitar un empleo; que segun declaró Luis Perez en un dia del mes de Junio encontrando en la plaza de Almería á Granados, le dijo: que pretendia una plaza de vigilante, y expresandole que para conseguirlo necesitaba protector ó padrino repuso Granados (veremos si se sirve don Gerónimo); que Fornovi despues que le fué presentado Granados repuso que creia haberle visto en las oficinas del gobierno político de Almería, sin poder asegurar si le había visto tambien Gener, ni si le había hablado ó conferenciado con él;

Resultando que interrogado Granados sobre los citados hechos contestó que cuando presentó la solicitud solo vió á Berdejo una vez y ninguna al secretario porque lo dejó para mas adelante; que de las oficinas de Hacienda únicamente habló á D. Antonio Alarcón para ver si había alguna comisión de apremio, y quedó en avisarle cuando la hubiese, y no conocía á Luis Perez ni recordaba haber tenido con él la conversacion que referia, y que preguntado Gener sobre los mismos hechos en cuanto tienen con él relacion, dijo: que no tuvo conocimiento ni intervención en la solicitud de Ramon Granados, ni se le presentó nadie de parte de Berdejo, ni recordaba haber recomendado persona alguna para que se la colocara de planton; presentándose á Granados ante el juzgado, expresó que no le conocía, si bien le parecia tener alguna reminiscencia de su fisonomía, sin recordar dónde ni cuándo le hubiera podido ver;

Resultando que en siete de setiembre de mil ochocientos sesenta y uno, mandó el juzgado librarn exhorto á Almería para que á D. Luis Antonio y doña Antonia Pereira, doña Rosario Serón, D. Onofre Amat y D. Antonio María Iribarne, se les preguntase si fuera de los graves motivos de disgusto y resentimiento, que segun temían manifestado en sus declaraciones, habia entre D. Gerónimo Gener y su esposa, sabian, presumian ó habian oido decir que existiera alguna persona que por cualquier móvil de venganza ó por otro, pudiera tener interés directo ó indirecto en la muerte de doña Carlota, y que examinados contestaron todos negativamente;

Resultando que en diez y siete de setiembre, próximo ya la causa á plenario, se amplió á Gener la indagatoria, y entre otras cosas se le preguntó qué casas visitaba con frecuencia en Almería, y espuso las que eran y la que merecía mas particularmente su predilección, yendo á ella diariamente y con confianza;

Resultando ampliada tambien en el mismo dia su declaración á Fornovi y preguntando si sabia que Gener visitase diariamente las familias que se le nombraron, y en caso afirmativo si tenía noticia de que fuese con algún interés particular, dijo: que en efecto visitaba diarias casas y solo podía, en cuanto á los demás, manifestar que ocurrida la muerte de doña Carlota Pereira y verificada la prisión de Gener dijo en Almería que este sin duda tendría parte ó habría promovido el suceso por los amores que se le atribuyeron entonces con dos jóvenes solteras de distintas familias que expresó, y aun se añadió que una de las dos se hallaba embarazada de Gener, y que para poderse casar con ella había decidido la muerte de su mujer, que nada sobre este particular le había confiado de Gener, ni lo supo hasta despues de su prisión, porque no se había dicho antes cosa alguna sobre ello, y que solo lo había oido á dos ó tres personas que no recordaba quienes fuesen;

Resultando que ampliadas asimismo sus indagatorias á Lopez Montero y Granados, dijeron: que conocian á una de las personas que expresó Gener visitaba con mas frecuencia, por ser de las principales de Almería, y el segundo además por haber trabajado en establecimiento de alguno de la familia;

Resultando que preguntado Gener si ademas de la casa que expresó visitaba diariamente y con confianza, visitaba tambien del mismo modo otra que se le designó y era la que se referia Fornovi, y con qué motivo, contestó que entraba en la casa que expresó Gener visitaba con conocimiento con un hijo de ella, pero solo de visita por las noches en que solian recibir algunos amigos, y no todas, que no llegó á adquirir gran confianza ni pasó de la sala ó pieza de recibo y que hablando siempre en general no se par-

ticularizó con ninguna de las señoritas de la casa;

Resultando que en el propio dia diez y siete abrió el juez la incommunicación en que estaban Gener, Lopez Montero, Granados y Fornovi, y mandó al siguiente que con insercion de la parte conveniente de la ampliacion de Fornovi se librara nuevo exhorto al juzgado de Almería para que recibiendo declaración á los criados y dependientes de la familia que en ella se nombraba, se procurase la posible indagacion acerca de los amores que se decian existir entre una persona de la misma y Gener, y si este mostró deseo de entablarlos indagando igualmente si la familia ó alguna persona de ella recibia á Ramon Granados ó le conocia y tratava, cuyo exhorto se extendió en el mismo dia y recibió el veinte el promotor fiscal del juzgado de Almería;

Resultando que el juez de primera instancia de dicha ciudad en el auto que dictó en veinte y tres de setiembre mandando guardar y cumplir el exhorto que habia recibido, añadio: que se llamaba la atencion del juez exhortante sobre la notable circunstancia de ser público en la ciudad dos dias antes de recibirle que iba el exhorto y su objeto, y que evitadas las diligencias que en el mismo se expresaban los cuatro criados de la casa designada que fueron examinados dijeron: que habian visto entrar alguna vez no con frecuencia de visita y á buscar al hijo de su amo á D. Gerónimo Gener, pero no que tubiera este trato ni intimidad con ninguna de las señoritas, ni tampoco que hubiera intentado tenerlo ni manifestado deseos de ello y mucho menos que ninguna le diese oídos por la clase y recate de las mismas, y que no conocian á Ramon Granados, y por consecuencia ignoraban si habia estado ó no alguna vez en la casa de su amo aunque no lo creian posible porque no sabian que tuviera na da porque ir á ella;

Resultando que devuelto el exhorto formó causa sobre violacion del secreto del sumario de la presente

tivarse su amistad, concluyendo después completamente:

Resultando que elevada la causa á pleno, acusó el promotor fiscal pidiendo lo que estimó conveniente en cuanto á los demás procesados, con quienes por haberse dictado sentencia ejecutoria no se entiende la actual instancia, y que se impusiera á Eugenio Lopez Montero la pena de muerte, y á D. Gerónimo Gener la de cadena perpetua y argolla, en la forma y con las acesorías que determina el Código penal, y estos en sus defensas solicitaron la absolución de la instancia al primero y libre el segundo.

Resultando que Lopez Montero alegó como fundamento de su defensa la falta de conformidad en las declaraciones de los testigos que presenciaron la muerte de doña Carlota Pereira, tachando además la de Francisca Burdeos con arreglo á la ley octava, título diez y seis, partida tercera, por usar traje de hombre, y Gener la falta de prueba de su criminalidad.

Resultando que recibida la causa á prueba, Gener, que antes tachara á la testigo Antonia Ruescas, por ser de mala reputación, y no solo chismosa y enredadora, sino también promovedora y encubridora de amores ilícitos, habiéndola despedido de su servicio por noticia que tuvo de su mala fama, probó estos hechos con cinco testigos, y por tres de los cuales dos expresaron que eran amigos de Gener, pero no con amistad íntima tachable, que Gener y Amat habían sido amigos íntimos y hacia un año que eran enemigos;

Resultando que también á solicitud de Gener reconoció D. Domingo Sendra su carta unida á la causa, y después de ratificarse en su contenido, añadió que las apreciaciones en ella consignadas eran sin fundamento, que la atmósfera que en los días en que escribió la carta respiraba por sus continuas visitas á casa de doña Carmen Caraza era hostil á Gener, y por ello sin calcular el uso que había de hacerse de su carta, que dirigida á un amigo que creía lo era también de Gener, consignó en ella las graves aseveraciones que contenía, pero que en cuanto Gener fue puesto en comunicación estuvo á verle, y recordando sus honrosos antecedentes y esmerada educación, oyendo las explicaciones que le dió y viendo la serenidad con que las daba, adquirió el convencimiento de que saldría bien;

Resultando que examinados asimismo á instancia de Gener D. Felipe Picon, don Félix Sanchez Jano y D. Fernando Ormaechea, gobernadores civiles que habían sido de Almería, y D. Ramon Garcia Arromíz, secretario, dijeron que en el tiempo que respectivamente habían desempeñado sus cargos, tuvieron ocasión de conocer y apreciar la inteligencia y moralidad que como oficial primero del gobierno político manifestó Gener, y que respecto de su conducta privada no había oido nada que pudiera perjudicarle;

Resultando que, traspirado el término de prueba, legalmente conclusa la causa y vista en el día al efecto señalado, dictó el juez de primera instancia auto definitivo en diez de marzo del año próximo pasado, condenando por los fundamentos que expresó, á Eugenio Lopez Montero, á la pena de muerte en garrote, y D. Gerónimo Gener e Iribarne á la de cadena perpetua y argolla con sus acesorías al primero; á indemnización de veinte mil reales á las hijas de doña Carlota Pereira y al pago de una octava parte de costas á cada uno de estos dos procesados, resolviendo, respecto de los demás no sujetos á esta instancia, lo que con arreglo á la ley creyó correspondiente;

Resultando que remitida la causa á esta audiencia, sustanciada la segunda instancia en que el fiscal de S. M. pidió la confirmación del auto definitivo dictado en la primera instancia, y vista por la sala segunda, dictó sentencia en veinticuatro de octubre del año anterior, condenando á Eugenio Lopez Montero á la pena de muerte en garrote, á la indemnización de veinticinco mil reales á las hijas de doña Carlota Pereira, y al pago de la octava parte de costas de la primera instancia y á la cuarta de la segunda; y absolución de la instancia sin ellas á don Gerónimo Gener e Iribarne, con otros pronunciamientos sobre los demás procesados;

Resultando que el fiscal de S. M. suplicó de la sentencia en cuanto no estaba conforme con la acusación respecto de D. Gerónimo Gener, y que asimismo suplicaron Eugenio Lopez Montero y Ramon Granados, y denegó la súplica interpuesta por este, declarando en cuanto á la ejecutoria la sentencia y admitidas las del fiscal y Lopez Montero, pasó la causa á esta sala en once de noviembre, donde propuso Gener prueba que se destinó, condenándose el auto en que no se daba lugar á ella por la sala primera, y se ha sustanciado la tercera instancia en la cual pidieron Lopez Montero que se suplía y enmienda la sentencia de vista y se le absuelve de la instancia; el fiscal de S. M. que se imponga á Gener la pena de cadena perpetua y argolla y se confirme la sentencia en cuanto á Lopez Montero, y D. Gerónimo Gener la confirmación en cuanto á él de la sentencia suplicada;

VISTA siendo ministro ponente el señor D. José María Cicerón,

Considerando en orden á Eugenio Lopez Montero, que parece prueba plena con suficiente número de testigos hábiles y si se ha alguna, según la ley doce, título catálogo de la partida tercera, de que fué el autor material del asesinato de doña Carlota Pereira consumado en la noche del veinte y nueve de julio de mil ochocientos sesenta y uno en la calle de la Justa de esta corte;

Considerando que en la petición del delito concurrieron manifiestamente

las circunstancias especiales de premeditación conocida y alevosía, además de algunas otras generales de aprobación que no influyen para calificar el delito ni para la graduación de la pena;

Considerando que no concurren en favor de Lopez Montero circunstancia alguna atenuante;

Y considerando por último, que está comprendido en el artículo trescientos treinta y tres número primero, circunstancias primera y cuarta, y en el párrafo segundo del artículo setenta del Código penal.

Considerando, respecto á D. Gerónimo Gener, que segun las indicaciones de los vecinos de la casa que habitaba doña Carlota Pereira, y las mas directas que hizo doña Carmen Caraza sobre el estado moral y separación de hecho en que vivían los esposos Gener, se justifica ampliamente el procedimiento contra el D. Gerónimo, siendo muy notables las omisiones en que incurrió el gobernador civil interino de Almería que dilató por espacio de dos y media horas el cumplimiento de la orden que se le comunicó por telégrafo para ejecutar la prisión del D. Gerónimo y especialmente el reconocimiento y la intervención de sus papeles; así como tampoco ordenó la apertura y registro del baúl cerrado que se encontró en la casa de Ramon Granados que apareció vacío cuando posteriormente se ocupó;

Considerando que sin embargo de estas omisiones la averiguación ha producido el mayor convencimiento de las malas costumbres y vida licenciosa de Gener, demostradas por los papeles concernientes á la conducta que observó durante su permanencia en Lorca desde mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y seis, por la carta dirigida á D. Melchor Sanchez Toca, y por el borrador de la que escribía á una señora manifestándola su amor ardiente y lamentándose de los lazos que le unían á su mujer.

Considerando que desde los acontecimientos que hicieron sospechar á Gener la infidelidad de su esposa, y especialmente desde el hallazgo de las cartas y retrato que este ocupó en su casa de Almería en marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se describe en la causa un odio concentrado para con su mujer, el mayor desprecio de la misma y un deseo vehementemente de venganza y aun indicaciones de amenazas graves tanto en Almería como en esta corte, si bien todos estos hechos pueden admitir alguna explicación por las ideas que atormentaban á Gener, creyéndose ofendido por doña Carlota en lo mas sagrado de su honor;

Considerando que según las declaraciones de los parientes de la misma doña Carlota, y las opiniones particulares de D. Onofre Amat y D. Domingo Sendra, aparece que la doña Carlota no tenía enemigos conocidos en Almería ni en Madrid, ni persona alguna la profesaba odio, a excepción de su marido, atendida la conducta ejemplar que observaba aquella desde la separación de los esposos, y de la cual dan testimonio notable las personas señaladas que se han examinado en la causa;

Considerando que la revocación del poder que tenía el D. Gerónimo de su mujer desde mil ochocientos cincuenta y ocho, de que no había hecho uso, y cuya revocación tuvo lugar en mil ochocientos sesenta, no ha debido ser el hecho determinante de la orden que se le atribuye para la ejecución del parricidio, porque son cosas absolutamente diversas que no tienen relación necesaria, y además aparece que á la simple insinuación de doña Carmen Caraza no devolvió inmediatamente el D. Gerónimo Gener, explicando la doña Carmen que aunque dejó de verla los días siguientes, continuaron luego sus conferencias, y tampoco este hecho pudo influir en las conversaciones que mediaron con el testigo D. Domingo Rivero, porque estas fueron anteriores á la devolución del poder;

Considerando que el hecho averiguado de la comisión que recibió de Gener el testigo José González Alvarez para observar si doña Carmen Caraza visitaba en el convento á doña Carlota, como el otro hecho que ha declarado espontáneamente el mismo Gener de comisión semejante que parece confirió á un llamado Manuel Juanes para que viese si D. Federico Lavial acompañaba á su mujer, hacen más sospechosa la coincidencia de que Montero y Granados procedían de armonía, si bien no se ha probado devidamente la relación que pudiera mediar entre los mismos y D. Gerónimo Gener;

Considerando que no hay dato alguno en la causa que demuestre el conocimiento anterior de Gener y Montero, y que respecto al de Granados solo aparecen las declaraciones de los testigos que por caracterizados que sean, hablan únicamente con referencia á lo que han oido de público de la protección que le dispensaba, y la de Luis Perez que oyó al Granados mencionar el nombre asilado de D. Gerónimo como su protector;

Considerando que estas mismas sospechas pierden en gran parte la eficacia que pudieran tener en otro caso, por el hecho cierto y demostrado de que la solicitud de Granados para obtener una plaza de salva-guardia, la presentó al oficial D. Agustín Berdejo y este la dirigió al secretario del gobierno, y aunque entonces desempeñaba interinamente tal cargo el D. Gerónimo Gener, es lo positivo que aquella petición fué denegada y que los decretos que se encuentran al margen de ella están estendidos y autorizados por el secretario en propiedad como gobernador interino de la provincia, sin que parezca que interviniese el D. Gerónimo;

Considerando que aunque la carta de diez y ocho de julio de mil ochocientos

sesenta y uno que se encontró en poder de Granados, parece que contiene la orden para el asesinato según se ha convenido en los debates, la verdad es que se duda quién sea su autor, y se ignora quién la dictara ó mandara escribir, ó lo que es lo mismo, quién sea responsable de aquella orden; porque relativamente á la extensión material de la carta por mas diligencias que se han practicado, unos peritos en el arte de escribir piensan que no es de puño de D. Joaquín Fornovi, y otros creen que puede ser de su mano, y aunque se estimara esto como cierto por las dificultades que concebe al tribunal la ley ciento diez y ocho, título diez y ocho de la partida tercera, todavía no se demuestra el otro hecho, que no se ha probado de modo alguno en la causa, de que D. Gerónimo Gener hubiese dictado ó mandado escribir la propieta, hecho esencial y necesario para deducir por consecuencia su responsabilidad criminal; así como se ha convencido de la suya Ramon Granados, no porque se conozca el autor de la carta sino por los otros hechos de venir dirigida á su nombre como conservarla en su poder y no dar explicación satisfactoria de su contenido, y el de haberse cumplido la misma orden asesinando á la desgraciada dona Carlota Pereira;

Considerando por todo que, a pesar de las graves sospechas que aparecen contra D. Gerónimo Gener, no puede adquirirse el convencimiento de su criminalidad, segun las reglas de la sana crítica y conforme á la cuarenta y cinco de la ley provisional, para la aplicación del Código, porque para ello sería necesario establecer que conocía á los asesinos ó alguno de ellos, y que había dado la orden para la ejecución del parricidio, cuyos hechos no se pueden fundar en datos concretos y probados que alegan toda duda del ánimo; y teniendo presentes además de las disposiciones legales citadas, los artículos cincuenta, quince, cien quince, cuarenta y seis, ochenta y nueve, noventa y noventa y dos del Código penal;

FALLAMOS: Que debemos confirmar y confirmamos en la parte suplicada, la sentencia de vista que la sala segunda de esta Audiencia pronunció en veinticuatro de octubre del año ultimo, por la que se condena á Eugenio Lopez Montero á la pena de muerte, que se ejecutará en garrote, sobre un tablado, en el sitio de costumbre, al que será conducido con hope negra, en caballería ó carro, publicándose por el pregónero en alta voz la sentencia, en los parajes del tránsito que oportunamente se señalen; á la indemnización de veinticinco mil reales á las hijas de doña Carlota Pereira, y al pago de la octava parte de costas y gastos del juicio de la primera instancia, y de la cuarta parte de la segunda; y para el caso de indulto de la pena principal, á la inhabilitación absoluta perpetua, y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante su vida: se absuelve de la instancia á D. Gerónimo Gener, creyéndose ofendido por doña Carlota en lo mas sagrado de su honor;

EL CONTEMPORÁNEO declara hoy que no será ministerial sino de un gabinete conservador liberal en que no figuren progresistas ni moderados que se llamen o'Donnellistas. En otro artículo aconseja al gobierno que suspenda la ley de imprenta de Nocedal y la substituya con alguno de los decretos dados por anteriores gobiernos.

Ha llegado el señor general Riquelme, segundo caballo que era del distrito de Andalucía. Probablemente hoy se encargará de la subsecretaría del ministerio de la Guerra.

LA DISCUSIÓN de hoy dice que LA CORRESPONDENCIA ha manifestado que tiene motivos para creer que si se promueve en el Congreso la cuestión de los marineros el gobierno no presentará los documentos, ni dará explicaciones, ni fijará cuál es su opinión en la materia. Pero como precisamente LA CORRESPONDENCIA ha escrito lo contrario, esperamos que nuestro colega deshará su equivocación.

El caudillo de la sublevación de Loja, señor Pérez del Alamo, ha dirigido á LA DISCUSIÓN y á EL PUEBLO una comunicación, en la que ocupándose de lo dicho por EL DEBATE de Barcelona, hace las declaraciones siguientes:

«He de declarar: primero, que yo no me he vendido ni al general O'Donnell ni á nadie; segundo, que yo no he recibido ni un real del presupuesto; tercero, que hoy como ayer, y mañana como hoy, solo milito en un partido y defendiendo una bandera, la democracia; cuarto, que no aspirando sino á vivir honradamente de mi trabajo, rechazo y rechazaré siempre las larguezas del presupuesto.»

Ha llegado á Santander el Sr. D. Pasqual Madoz, donde le obsequiaron con una gran serenata.

El domingo último se verificó en la universidad de Sevilla el acto de adjudicar premios á las niñas é instructoras de las escuelas dominicales, siendo comandador el espectáculo que ofrecía aquel considerable número de jóvenes del pueblo, que con las mas modestas apariencias y sencilla traje iban recibiendo de mano del gobernador eclesiástico los premios á que se habían hecho acreedores por su aplicación y constancia en aprender.

El lunes se celebraron en Alicante con religiosa pompa, las exequias que aquella población dedicó á la memoria de las víctimas fusiladas en 1844. Como siempre, un numeroso concurso acudió al templo.

Dice un diario de Alicante que había llegado á aquella capital parte de la familia del gobernador civil Sr. Fanlo, con un facultativo de Madrid, para ayudar á la asistencia de aquél, cuyo estado de gravedad iba desapareciendo.

En la tesorería de Alicante habita el lugarteniente seis millones de reales en efectivo, después de estar pagadas todas las avenidas de la provincia correspondientes al mes de febrero.

CARTAS de Roma del 4 dicen que el ministro de Hacienda, Sr. Ferrari, deseaba, como el cardenal Antonelli, presentar su dimisión; pero el Papa le impidió hacerlo, declarando que deseaba conservar el ministerio.

Cartas de Roma del 4 dicen que el ministro de Hacienda, Sr. Ferrari, deseaba, como el cardenal Antonelli, presentar su dimisión; pero el Papa le impidió hacerlo, declarando que deseaba conservar el ministerio.

A la comisaría general de los Santos

Lugares se destina á D. Antonio Luis de Arnau, secretario de las reales órdenes de Carlos III, damas nobles de María Luisa é Isabel la Católica.

Se nombra vocal de la clase de generales, para el Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar, al teniente general D. Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones, en la vacante de su clase que resulta por haber sido nombrado ministro de Marina D. Francisco de Mata y Alós.

Se nombra igualmente subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de Campo D. Joaquín Riquelme y Gomez.

—Y se nombran, por último oficiales del ministerio de la Guerra al coronel de caballería D. Alejandro Planell y Soto y al coronel D. Francisco Gonzalez Manrique.

Hoy publica la GACETA, sancionada por S. M., la ley por la que se concede pensión anual de 4,000 rs. al celador de vigilancia D. José Martínez Llamas, herido gravemente e inutilizado en acto distinguido del servicio.

Nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra el general Riquelme, se ha mandado de real orden que el brigadier D. Pedro Abades y Soto, oficial primero del mismo, cese en el despacho interior de la subsecretaría que se le encargó por real decreto de 3 del actual, quedando S. M. satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Se ha concedido por el ministerio de Marina medalla de honor de oro á D. Nicolás Garassino, capitán de la polaca de la matrícula de Génova «Carolina», por los auxilios prestados el 27 de noviembre próximo pasado á los naufragos de la fragata española «Ana Teresa» en la costa de Berberia.

En el mes de febrero último ha aprobado el censor de teatros 27 obras dramáticas, la mayor parte de ellas originales.

Ayer bajó la temperatura hasta 3 grados, desde la de 11 que hubo en algunos momentos al medio día.

EL CONTEMPORÁNEO declara hoy que no será ministerial sino de un gabinete conservador liberal en que no figuren progresistas ni moderados que se llamen o'Donnellistas. En otro artículo aconseja al gobierno que suspenda la ley de imprenta de Nocedal y la substituya con alguno de los decretos dados por anteriores gobiernos.

Ha llegado el señor general Riquelme, segundo caballo que era del distrito de Andalucía. Probablemente hoy se encargará de la subsecretaría del ministerio de la Guerra.

LA DISCUSIÓN de hoy dice que LA CORRESPONDENCIA ha manifestado que tiene motivos para creer que si se promueve en el Congreso la cuestión de los marineros el gobierno no presentará los documentos, ni dará explicaciones, ni fijará cuál es su opinión en la materia. Pero como precisamente LA CORRESPONDENCIA ha escrito lo contrario, esperamos que nuestro colega deshará su equivocación.

El caudillo de la sublevación de Loja, señor Pérez del Alamo, ha dirigido á LA DISCUSIÓN y á EL PUEBLO una comunicación, en la que ocupándose de lo dicho por EL DEBATE de Barcelona, hace las declaraciones siguientes:

«He de declarar: primero, que yo no me he vendido ni al general O'Donnell ni á nadie; segundo, que yo no he recibido ni un real del presupuesto; tercero, que hoy como ayer, y mañana como hoy, solo milito en un partido y defendiendo una bandera, la democracia; cuarto, que no aspirando sino á vivir honradamente de mi trabajo, rechazo y rechazaré siempre las larguezas del presupuesto.»

Ha llegado á Santander el Sr. D. Pasqual Madoz, donde le obsequiaron con una gran serenata.

El domingo último se verificó en la universidad de Sevilla el acto de adjudicar premios á las niñas é instructoras de las escuelas dominicales, siendo comandador el espectáculo que ofrecía aquel considerable número de jóvenes del pueblo, que con las mas modestas apariencias y sencilla traje iban recibiendo de mano del gobernador eclesiástico los premios á que se habían hecho acreedores por su aplicación y constancia en aprender.

El lunes se celebraron en Alicante con religiosa pompa, las exequias que aquella población dedicó á la memoria de las víctimas fusiladas en 1844. Como siempre, un numeroso concurso acudió al templo.

Dice un diario de Alicante que había llegado á aquella capital parte de la familia del gobernador civil Sr. Fanlo, con un facultativo de Madrid, para ayudar á la asistencia de aquél, cuyo estado de gravedad iba desapareciendo.

En la tesorería de Alicante habita el lugarteniente seis millones de reales en efectivo, después de estar pagadas todas las avenidas de la provincia correspondientes al mes de febrero.

CARTAS de Roma del 4 dicen que el ministro de Hacienda, Sr. Ferrari, deseaba, como el cardenal Antonelli, presentar su dimisión; pero el Papa le impidió hacerlo, declarando que deseaba conservar el ministerio.

enlazará con el camino de Alicante, acortando de una manera considerable el trayecto entre las dos capitales de las provincias vecinas, y libertando á los pasajeros y al comercio de la molestísima operación de trasbordo y de la pérdida de tiempo que ocasiona.

Varios jóvenes de Bilbao han dirigido una sentida manifestación al príncipe de Chartres, declarándose admiradores del valiente pueblo de Polonia, que hoy combate por su libertad. El príncipe les ha contestado inmediatamente dándoles las gracias en nombre de los que pelean por sus libertades.

EL DIARIO ESPAÑOL dice estar de acuerdo con LA CORRESPONDENCIA en que los amigos del duque de Tetuan no han celebrado estos días conferencia alguna.

LA EPOCA cree que en la presente legislatura no se tratará de la cuestión de aranceles.

EL DIARIO ESPAÑOL dice que ayer en el salón de conferencias del Congreso se ha asegurado que el subsecretario de Hacienda Sr. Secades, pasaría á ocupar un puesto en el Consejo de Estado, siendo nombrado subsecretario el diputado á Cortes Sr. Polo. Decíase también que el Sr. Quintana pasará á la dirección de la Caja de depósitos.

Habiendo preguntado con repetición EL REINO á EL CONSTITUCIONAL qué concepto merece á este periódico, progresista de la unión, el Sr. Monares, como ministro de Gracia y Justicia, contesta hoy EL CONSTITUCIONAL á EL REINO que el señor Monares es uno de los dignísimos individuos procedentes del partido progresista que con EL CONSTITUCIONAL forma en las filas de la unión liberal, y esto hasta para que crea que no faltara á sus antecedentes políticos, en cuyo caso no le escasearía sus sinceros elogios.

En una discusión que sostiene EL CONSTITUCIONAL y EL ECO DEL EJERCITO, sobre la resolución que adoptará el ministerio en la cuestión de las discusiones de los marinos estampa hoy EL CONSTITUCIONAL las líneas siguientes:

"Nosotros sosteneremos hoy como sostuvimos ayer que el digno general Concha, cuyos principios militares, rígidos y severos conocemos, no puede aceptar, sin comprometer su buen nombre, una solución en este difícil asunto que relaje los vínculos de la disciplina y de la obediencia. Tampoco nos parece posible que el señor ministro de Marina, que es un militar pionero, proponga en esta cuestión nada que no esté de acuerdo con el respeto que merece el principio de autoridad, ni que pueda considerarse como una abdicación del gobierno. Mucho nos equivocaríamos si tal cosa sucediera."

EN LAS NOVEDADES se lee hoy lo que sigue:

"Se insiste en creer que en el caso de dejar la presidencia del gabinete el marqués de Miraflores, le reemplazará el general Concha (D. José) ó su hermano, seguido de un ministro de la Gobernación ad hoc. Creemos que se intenta, y que para ello se gestiona; pero el marqués no está por dejar su puesto."

La compañía de los ferro-carriles del Norte de España ha señalado para la celebración de la junta general en 1863 el 12 de mayo próximo.

Leemos en una carta de Londres: "A la princesa de Dinamarca la van á agobiar á fuerza de regalos y diamantes. Además de la gran cantidad que trae ya de Dinamarca y el Continente están aquí ocupándose en este momento algunos de los principales artistas en ejecutar las alhajas que van á ofrecerla. El príncipe de Gales le regalará un collar y un aderezo de brillantes de riquísima valía y extraordinario mérito. El presente de boda de la reina Victoria consistirá en una soberbia tiara de diamantes, y el millón de reales votado por la municipalidad de la villa de Londres se destina á otro collar y aderezos de brillantes y perlas. Las señoras de Liverpool han votado la suma de cuatro mil duros para hacerla otro regalo, y las doncellas de la hoga han suscrito otra suma para presentarle una bella pulsera con sus nombres grabados en ella. Entre los presentes hechos al príncipe de Gales figura una de las magníficas pueras de hierro enverjadas exhibidas en la Exposición."

Los dinamarqueses son gentes que lo convierten todo en sustancia, y se han aprovechado de esta oportunidad para contratar en Londres un empréstito de doscientos millones de reales al precio de 91 y al interés del 4 por 100, que se deseará, según dice el prospecto, á la construcción de ferro-carriles en Dinamarca.

Según el Nord, corre el rumor de que el comité central de Varsovia ha puesto fuera de la ley al general Mieroslawski por haberse atribuido el título de miembro correspondiente de dicho comité y el de general en jefe de los insurrectos. El Nord, sin embargo, no responde de la exactitud de esta noticia.

Cartas particulares de Atenas recibidas por la PARTE dice que el nuevo gabinete ofrece pocos elementos de estabilidad, considerándose generalmente como ministerio de transición. Otra combinación ministerial presentada á la cámara por el partido conservador, y preferible á la escogida, fracasó por escaso número de votos.

Dicen en París que el príncipe Napoleón usará de la palabra en el Senado

para defender el sistema que ha defendido en el seno del Consejo de Estado respecto á la organización de la propiedad territorial en Argelia. El príncipe admite el principio de la reconstitución de la propiedad para los árabes, pero quiere que se admita sin restricción alguna para todos los súbditos árabes.

El embajador de Inglaterra en París ha salido para Londres con objeto de asistir á la ceremonia del matrimonio del príncipe de Gales.

Según la GACETA DE LA CRUZ, corre el rumor en Varsovia de que el gran duque Constantino debe abandonar aquella ciudad, sustituyéndole interinamente el general Berg y de una manera definitiva por el príncipe Alejandro de Hesse.

El periódico revolucionario el RUCH publica un manifiesto induciendo á los polacos del ducado de Posen y de Galitzia á que no se dejen arrastrar por la revolución, pues solo Rusia es el enemigo mortal de Polonia.

La GACETA NACIONAL de Berlín anuncia, con referencia á cartas de Varsovia, que ha tenido lugar un combate en Kaluszyn, cuyo resultado es todavía desconocido.

El Sr. D. Carlos Maestre y Marzá ha publicado un notable folleto titulado «La Medicina y el ateísmo» con el fin de vindicar á los médicos de las acusaciones de ateos y materialistas que algunos les dirigen. El Sr. Maestre demuestra con poderosas razones lo infundado que son estos cargos y creemos que su escrito tendrá la acogida que merece entre las personas ilustradas.

Dice en Berna que en un «meeting» que ha tenido lugar en Saint Gall se ha decidido hacer una suscripción en favor de los polacos. Muchos suizos han salido para reunirse á los insurrectos polacos.

Un periódico de Francfort, LA EUROPA asegura que Inglaterra Austria y Francia están de acuerdo para enviar al gobierno ruso una nota colectiva sino notas separadas en el sentido de la nota francesa en favor de Polonia. Las potencias pedirán que se restablezca la paz en Polonia por medio de la aplicación de los tratados.

Despachos de Varsovia dicen que las bandas de insurrectos han sido dispersadas en varios puntos. Bogdanowicz y Jasinski han sido fusilados.

El partido conservador polaco se ha puesto de acuerdo con el partido avanzado.

El Nord asegura que el gabinete de las Tullerías no ha dirigido nota alguna al representante de Francia en Washington con motivo del lenguaje usado por monseñor Seward, quien se decía había puesto en duda algunas alegaciones de monseñor Mercier. Esta conducta del gobierno imperial induce á creer que el telegrama exageró la gravedad de las palabras de Mr. Seward y que el referido incidente no tendrá ninguna consecuencia.

El 8 se distribuyeron en Barcelona tres mil hogazas de pan á otros tantos pobres, costeadas con los productos de la función dramática dada en el teatro el día de San Baldomero.

Según dice un diario de Almería en el pueblo de Cerón, correspondiente á aquella provincia está causando bastantes victimas la viruela, á pesar de los cuidados que prestan los facultativos y de las medidas higiénicas dictadas por las autoridades.

Escriben de Andújar que en pocos días no será uno de los que menos se ha hablado hasta ahora, el Sr. del Peral? Un argumento poderoso en apoyo de su candidatura, es que según dicen acepta el teatro sin los cien mil francos de subvención que tiene ahora y que se podrían destinar al teatral Lirico, sediento de esta grata protectora de jóvenes compositores.

Varios periódicos han anunciado que M. Bagier tomaría la empresa sin las cien mil libras de renta que le constituye el Estado; pero es un error contra el cual M. Bagier es el primero que protesta: el que está pronto á casarse sin dote es el Sr. del Peral y no aquél.

El Sr. del Peral, muy querido y muy considerado en nuestro mundo del periodismo y de las artes, fué ya administrador del teatro Italiano de París, y conoce el pro y el contra de la posición. En España fué el quien creó el teatro francés de Madrid; su candidatura se apoya á la vez sobre sus antecedentes, sobre una muestra efectiva de desinterés, y sobre las numerosas simpatías que le acompañan.

Aunque el Sr. del Peral no fuese nuestro amigo, siempre nos sería grato leer estos elogios de un compatriota en un periódico de tanto crédito en el extranjero.

El emperador Napoleón ha recibido recientemente en audiencia particular á un oficial de la marina inglesa, Mr. Bedford Pyns. Segun parece, ha venido á presentar á S. M. los planos detallados de un proyecto de abertura del istmo de Panamá. El emperador, que de mucho tiempo acá pensaba en este proyecto, ha acordado muy bien á Mr. Pyns y le ha prometido recomendarle á los banqueros franceses. En tal caso se encargaría de la empresa una compañía anglo-francesa.

Desde qué tan buen éxito ha obtenido el canal de Suez, las cuestiones de esta índole pueden de antemano darse por ganadas.

Ha circulado en Berlín el rumor de que los gabinetes de París y Londres han invitado al gobierno prusiano á que tome parte en una conferencia que se ocupé en el arreglo de la cuestión polaca. Nada, sin embargo, se ha sabido positivamente acerca del particular, y el solo anuncio de este suceso ha producido cierta sensación en los círculos políticos de la capital de Prusia.

La moción relativa á la cuestión pendiente con el Brasil ha sido retirada en el parlamento británico, deseando el ministerio no someterla al debate. El objeto de

dicha moción era que se adoptasen medidas para restablecer las amistosas relaciones entre Inglaterra y el Brasil.

El virtuoso y apreciable señor cura parroco de San Millán, guiado de un celo laudabilísimo, tiene dispuesto que el domingo siguiente al de la próxima Pascua se celebre la primera comunión de los niños pobres de su parroquia que se hallen entonces en actitud para ello. A este fin y á consecuencia de una escritura dirigida desde el púlpito á sus feligreses, se reunen todas las noches en la iglesia de 400 á 500 niños, a quienes instruye en la doctrina cristiana.

Según EL BOLETIN DE LOTERIAS, el aficionado Teodoro Miguel, que en la corrida de novillos del dia 1º de marzo fué arrollado por los cabestros y se le administró la Extremaunción por la conmoción cerebral que le causó la caída, fue conducido al hospital, y apenas llegó pidió un cigarro y la ropa y se marchó á su casa. Conviene decir que dicho sujeto apostó con otro unos cuartillos de vino á que sujetaba á un cabestro, agarrándose del cencerro, y al verificarse le arrolló aquél y le dió una patada en la cabeza.

El domingo próximo 13 del corriente se celebrará la 21 media corrida, empezando con dos novillos embolados que matará Manuel Vidales; después un toro embolado para la mojiganga «Jorobados y Panzudos»; dos toros de puntas, el primero de Bañuelos y el otro de Seguri, picados por Andrés Alvarez y Juan Leon con un resarve, y muertos por Mariano Anton, acompañado de su cuadrilla de banderilleros; ocho novillos embolados para el público y fuegos artificiales por Rizo. La corrida empezará á las cuatro.

El OREON Valencianos inaugura sus sesiones el sábado último en los salones del Liceo de aquella capital. Descubierta el retrato de S. M. por el señor presidente, pronunció un discurso sobre los adelantos de la corporación. Después se cantaron varias piezas de música, entre ellas los coros «La aborada», del señor Vidal, y «Recuerdos de África», y un vals burlesco del señor Tolosa; todo lo cual fué interpretado con precisión y delicado gusto, por lo cual el último mereció los honores de la repetición.

El célebre tenor Mario ha debutado en el teatro del Liceo de Barcelona con el Barbero de Sevilla. El público saludó al renombrado artista con una salva de aplausos á su presentación en escena, y más tarde con frenéticos bravos y toda clase de demostraciones del entusiasmo que despertó en el auditorio.

En el teatro del Príncipe, en Málaga, se ha puesto en escena El maestro y el malo ladrón con todo el aparato necesario,

siendo muy aplaudida la obra, y la ejecución de la señora Revilla y el señor Fidel.

A la PATRIA escriben de Londres que el gobierno inglés ha encargado á su representante en Berlín y á su embajador en San Petersburgo que esperan el acuerdo proyectado entre Francia, Inglaterra y Austria hagan oír á los gobiernos cerca de los cuales están acreditados consejos confidenciales y amistosos.

En el último COURRIER DE PARIS, de los que publica el célebre MANÉ, en la INDEPENDENCIA BELGA, se lee lo siguiente:

«Quién será al fin el director de nuestro teatro Italiano? Se habla mucho de M. Bagier, que ha dejado su teatro de Madrid en plena voga con la «Forza del destino», ópera nueva de Verdi. Se han citado también los nombres de MM. Gye, Strakosch, Rubini y tutti quanti. Se dice que hay veintidós pretendientes!

Por qué el de mayores probabilidades no sería uno de los que menos se ha hablado hasta ahora, el Sr. del Peral? Un argumento poderoso en apoyo de su candidatura, es que según dicen acepta el teatro sin los cien mil francos de subvención que le constituye el Estado; pero es un error contra el cual M. Bagier es el primero que protesta: el que está pronto á casarse sin dote es el Sr. del Peral y no aquél.

El Sr. del Peral, muy querido y muy considerado en nuestro mundo del periodismo y de las artes, fué ya administrador del teatro Italiano de París, y conoce el pro y el contra de la posición. En España fué el quien creó el teatro francés de Madrid; su candidatura se apoya á la vez sobre sus antecedentes, sobre una muestra efectiva de desinterés, y sobre las numerosas simpatías que le acompañan.

Anuncia un periódico que el Sr. Bonal pasará del gobierno civil de Sevilla al de Málaga y que al Sr. Guerola ocupará el gobierno civil de la primera de estas ciudades. Según nuestras noticias nada hay acordado sobre el particular.

Ya no es el Sr. Escario, sino el señor don Francisco Ríos Rosas, con quien se pretende sustituir al Sr. Rubí en la dirección general de Beneficencia.

Una vez más aseguramos que el señor ministro de la Gobernación no ha pensado aun en que el Sr. Rubí abandone la dependencia en que ha prestado y presta tantos y tan buenos servicios.

El apreciable y entendido publicista Sr. D. Francisco María Tubino, director del periódico sevillano LA ANDALUCIA, ha publicado últimamente un curioso libro titulado «Gibraltar ante la historia, la diplomacia y la política», digno de ser leído por la manera con que en él está demostrado nuestro derecho sobre aquella plaza, y la justicia que nos asiste para recuperarla del dominio de Inglaterra.

Se está formando causa en el arsenal de Boston al capitán del vapor «Montgomery», Mr. Hunter, el cual fué llamado por el gobierno de los Estados Unidos,

accediendo á los deseos manifestados por la Reina de España. Acusasele de haber contribuido al incendio del vapor «Blanche» en aguas españolas. Las sesiones del consejo de guerra son secretas, y no se permite, de consiguiente, la publicación de nada de lo que allí pasa, enviándose lo actuado al departamento de Marina.

El jueves último se verificó en la Universidad de Salamanca la fiesta de Juan de Ribera, alumno y catedrático que fué de la misma. Todo el claustro en pleno asistió á la solemnidad religiosa, cerrándose las catedras.

TERCERA EDICIÓN.

No es cierto todavía lo que dice, anoche un periódico, respecto á que el señor ministro de la Gobernación ha concedido cuarenta días de prórroga para las representaciones del teatro Real. Es si un hecho que se han concedido quince días, y es probable que se concedan hasta los uarenta. Para hacerlo, según se nos ha dicho, el Sr. Vaamonde ha tenido presentes las observaciones de la empresa, obligada á pagar meses enteros á los artistas; la afición que el público muestra á la ópera italiana; las facultades que le da el reglamento orgánico de teatros, que solo para el teatro Francés limita á tres meses su temporada, sin fijar un límite al de ópera italiana; los antecedentes de este asunto, pues ya en dos ocasiones se ha concedido igual prórroga; y sobre todo, las súplicas y la conveniencia de mas de 600 familias todas españolas, cuya subsistencia depende de la empresa de aquel teatro.

La representación de Norma, que con un objeto de beneficencia debía tener lugar el jueves 12 en el Liceo Piquer, no se verificó hasta el lunes próximo 16. Esta dilación tiene por causa no poder asistir aquél dia los profesores de la orquesta.

LA ESPAÑA anuncia que no habrá de seguro en mucho tiempo ministerio de Ultramar. Nosotros solo tenemos que decir sobre este asunto, que la creación de dicho ministerio es un acuerdo tomado en Consejo de ministros.

EL CONTEMPORÁNEO dice que todo Madrid está al cabo de que hay en casa del general O'Donnell una especie de comité, que dirige las maniobras de los unionistas.

Y cuantos visitan al duque de Tetuan niegan resueltamente esta noticia.

EL DIARIO ESPAÑOL insiste en que el Sr. Bañuelos va á ser nombrado subsecretario de Estado; y nosotros insistimos con los mejores informes, en que no se ha pensado en semejante nombramiento.

La prensa de oposición presenta al general O'Donnell acechando el poder, con deseos vehementes de alcanzarlo de nuevo; y la verdad es que cuantos hablan con el duque de Tetuan y gozan de su intimidad, repiten que aquel hombre político no solamente no desea el poder, sino que se halla firmemente rechazado á no aceptarlo, si se le ofreciera, hasta que el país y el mismo duque de Tetuan puedan apreciar si se ha equivocado, al creer indispensable la unión de todos los hombres liberales para la buena administración y la felicidad pública de la nación española.

El Ateneo celebra junta general extraordinaria de señores socios, mañana jueves, á las nueve de la noche, para tratar de la cuestión de local.

El viernes próximo 13 del corriente, de nueve á diez de la noche, el Sr. D. Joaquín María Samromá explicará en el Ateneo una de las conferencias libre-cambistas, que versará sobre la cuestión de las crisis industriales.

En el teatro Real se dispone para ponerse pronto en escena la ópera en cinco actos Roberto il diabolo.

La noticia que ha circulado respecto al nombramiento del Sr. D. Teófilo Rodríguez Váamonde, diputado de la minoría moderada para la dirección de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia no tiene, según nuestras noticias fundamentos alguno.

Anuncia un periódico que el Sr. Bonal pasará del gobierno civil de Sevilla al de Málaga y que al Sr. Guerola ocupará el gobierno civil de la primera de estas ciudades. Según nuestras noticias nada hay acordado sobre el particular.

Ya no es el Sr. Escario, sino el señor don Francisco Ríos Rosas, con quien se pretende sustituir al Sr. Rubí en la dirección general de Beneficencia.

Montero tiene además de un niño de cuatro años y una niña de uno, de su actual mujer, otros dos hijos, que cuentan ya 2

20 latidos por minuto las oscilaciones de su pulso. Como en los días anteriores había estado algo indisposto, el médico le administró un purgante, merced al cual decía Montero, que se encontraba muy mejorado.

Este procesado durante los veinte meses de su permanencia en la cárcel ha observado una conducta arregladísima y no ha causado la menor molestia a nadie. En algunos momentos de expansión ha dejado escapar frases que han dado alguna luz aunque muy leve cerca de su vida alegre, y de la cual dice él que podría escribirse mucho y sacar *provechosos enseñanzas*. Por lo general se ha mostrado siempre enconado con Granados; pero ha tenido la suficiente cautela para no ser específico nunca y enmendar cualquier inadvertida frase que pudiera espicar las lagunas de su historia. Ha dicho si que en medio de su existencia aventurera *nunca ha sufrido escraches*, es decir, *ni hambre, ni desoves*.

Anoché a las dos se acostó, y aunque permaneció en la cama unas tres horas, ha descansado poco.

Muy de mañana confesó y recibió la sagrada Eucaristía de manos del señor capellán de la cárcel, cuya misa oyó con fervorosa devoción.

Después almorcó frugalmente.

A eso de las ocho llegó el cura de San Millán D. Juan Bolanos, y se encargó del rezo. Rezó el rosario de rodillas, y aquí debemos decir que Montero ha manifestado que desde hace seis meses lo rezaba dos veces todos los días. Cuando el citado señor cura le dirigió algunas palabras él repetía y que eran una protestación de la fe, Montero mostró deseos de poder hacer otras veces esta protestación porque según decía parecía que estaba escrita para él. Otros sacerdotes han ido a auxiliarle también. Montero ha procurado estar retrajido y entregado a las prácticas religiosas. Se ha visto con gusto que han escaseado las visitas de los curiosos porque la Junta de cárceles obrando muy encarecidamente había adoptado las disposiciones convenientes para evitar los abusos que respecto a este particular se habían introducido.

Montero, que durante su permanencia en la cárcel ha ahorrado diaria y constantemente dos terceras parte de su ración para venderla y proporcionar con estos ahorros recursos a su mujer y sus hijos, ha escrito a algunas personas de Almería para que los amparen. Creemos que el vecindario de Madrid contribuirá con sus limosnas a aumentar la parte que ha de corresponder a la viuda.

A la una de esta tarde Eugenio López Montero nos ha dado una prueba de lo que puede, de las fuerzas que presta en momentos tan supremos como los en que él se encuentra, el auxilio de la religión. Montero nos ha manifestado que se encuentra animado de todo el aliento que inspira una fe ciega en Dios y en la Virgen Santísima, cuyo amparo solicita constantemente con todo el fervor de un verdadero cristiano, de un pecador sinceramente arrepentido.

Esta arrepentidísimo de la actitud y lenguaje que empleó ayer al entrar en la sala para escuchar la notificación. Actitud hija de una preocupación vulgar, del miserable deseo de echarla de audaz, pagando tributo a la soberbia humana. Esta arrepentidísimo, lo creemos así, y creemos que se encuentra en el verdadero camino para que su muerte sea eficaz y cristianamente ejemplar. Su vida no ha sido, según él dice, una vida de crímenes, como generalmente se cree y se propala por ahí. Casi siempre ha sido hombre subordinado a jefes que lo han apreciado. Desea que en sus últimos momentos se le compadezca, que no se le odie, que se ruegue a Dios por su alma y por la ventura de su familia.

A las tres de la tarde ha comido con regular apetito, negándose a mezclar pesado con la comida de carne.

A última hora continuaba en su actitud contraria, y con la tranquilidad que ya hemos descrito, ya orando, ya en otras prácticas religiosas, ya conversando plácida y discretamente con las personas conocidas que entraron a verle, y que salen edificadas de oírle. Dios ha querido sin duda preparar a este infeliz una muerte de tal género para ganar su alma.

Nada queremos aun hablar de la historia secreta del supuesto Eugenio López Montero, porque no lo creemos prudente todavía. Mañana la podremos referir con bastantes pormenores.

Hoy ha estado D. Joaquín Francisco Pacheco, defensor de D. Gerónimo Gómez, y ayer también el Sr. Aparicio.

Dijimos ayer equivocadamente que se había hecho constar a petición de Geneva la circunstancia de haber protestado porque no se le ponía en el acto de la notificación en libertad. La protesta es cierta, pero no se hizo constar en razón a que es un hecho que se hace constar por sí mismo.

A Granados se le dió ayer también cuenta del resultado de la causa y de que se acercaba el momento del cumplimiento de su condena. Granados se limitó a contestar: «Está bien.»

Ayer se practicó el embalsamamiento de la señora doña Ana Jaspe y Matías, duquesa viuda de Frías. Esta señora no contaba, como se ha dicho, 72 años, sino 60. El embalsamamiento, a que asistieron el subdelegado Sr. Carretero, el profesor Sr. Díaz Benito, D. José Simón y otros médicos, se hizo por el sistema de inyección en las arterias carótidas, de una composición hidro-alcohólica-arsenical.

De los dos ejecutores de justicia el de Valladolid y de Valencia, están encarga-

dos el primero de la conducción y ejecución de Montero, y el segundo de la conducción de Granados. Esta noche se levantará el escenario fatal donde ha de consumarse mañana el horrendo sacrificio. Granados irá delante y se sentará en el palo colgado frente al que ha de ocupar su compañero.

No es cierto, como se ha dicho hoy que ni uno ni otro hayan hecho revelaciones.

Los periódicos portugueses traen noticias de Lisboa hasta el 8.

En la cámara de diputados se discutió la cuestión sobre terrenos dedicados al cultivo del arroz.

La reina doña Pía estaba terminando de bordar una bandera que dedicaba al regimiento de lanceros, núm. 1.

Se hablaba mucho en Lisboa del próximo enlace de la duquesa Palmela, al cual asistirían SS. MM. como padrinos, cosa que hasta ahora no había ocurrido, pues siempre los Reyes delegaban a algunos de su servidumbre para que los representara.

La célebre Adelina Patti ha debutado en el teatro de Viena con la *Sonambula*. El público la aplaudió con extraordinario entusiasmo, lo mismo que al tenor Ginglini.

La ópera *Beatrice Cenci*, del maestro Rota, ha obtenido en el teatro Real de Parma un éxito poco satisfactorio. Se atribuye este éxito a la patibularia del libretto.

En el teatro de la Pergola de Florencia ha alcanzado una grande ovación la ópera del maestro Moscuzza, titulada: *Puccini Donati*, y en la cual se han distinguido extraordinariamente los esposos Tiberini.

Según un periódico de Italia, he aquí el efecto que ha producido en el teatro Apolo de Roma la ópera de Verdi: *La Forza del destino*, bajo el título de *Don Alvaro*. — Acto I, silencio. — Acto II, aplaudido la *ballata* de la Gineta, aplaudido el dueto entre Graziani y Squarcia y el aria de este último con llamada a la escena. — Acto III, romanza de Graziani, cantada divinamente, «fanatismo», siendo pedida la repetición; el coro del *Rataplan* repetido. — Acto IV, fue desaprobado por el público.

Ha muerto en Santiago de Cuba el empresario de teatros Alberto Marek.

En la presente temporada de cuarenta se ejecutará en Milán por la compañía de Botero la ópera nueva del maestro Quarenghi, titulada: *Il Giorno di San Michele*.

El lunes pasado hubo un concierto en las habitaciones de S. M. la emperatriz de los franceses, aunque con carácter íntimo: la música fué desempeñada por aficionados. La señora baronesa de Caters, Mme. Moulton y Mme. Boucher, el conde O. Aguado y Mr. de Meynard, cantaron sucesivamente varias piezas, con un talento tal que no desdenaría seguramente mas de un artista. La señora de Caters, digna hija de Lablache, se hizo particularmente admirar de la ilustre concurrencia; y S. M. la emperatriz se dignó pedirle que cantase algunos aires españoles, lo que hizo de un modo delicioso. Mme. de Meynard cantó también con sentimiento esquisito la lindísima romanza de la *Marta*.

El concierto organizado en Niza por la baronesa Vignier (Sofía Crivelli), a beneficio de los pobres, tuvo lugar el día 24 en el teatro Imperial. Asistieron a la función los reyes de Baviera y Wurtemberg, la duquesa de Hamilton, los príncipes de Stirley y Comitini, la baronesa de Rothschild, y un gran número de príncipes y princesas de todas las naciones, así como los altos empleados de la administración del departamento y de la ciudad, y además lo más selecto de la buena sociedad de Niza, produciendo un magnífico golpe de vista. La grande cantatrix interpretó la cavatina de *Norma*, «*Tu dirás*»; el *canto suizo*, de Eckert, la *Gieja insolente*, de Strakosch, con un talento admirable, que hizo sentir al ilustrado auditorio cuánto han perdido las escenas líricas con tan elocuente cantatrix. La señorita Ferni tocó con mucha expresión una pieza de violín, y los señores Povani, Varesi y Ronconi terminaron con un terceto esta función, que produjo 12,000 francos.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las 8.—Función 112 de abono.—*La fuerza del destino*.

PRINCIPE.—A las 8.—*Amor de madre*.—Baile.—*Recita contra las suegras*.

VARIADES.—A las 8.—*El qué dirán? y el qué se me da a mí?*—Baile.—*Amar sin dejarse amar*.

ZARZUELA.—A las 8.—*Matilde y Malet Ade*.

CIRCO.—A las 8.—*Mientras graves*.—*El autor!*—*El autor!*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche.—Nuevas y variadas suertes de magia egipcia por el célebre prestidigitador Mr. Peters.

NOVEDADES.—A las 8.—*La almoneda del diablo*, comedia de magia en tres actos y un prólogo.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DÍA 12.—San Gregorio el Magno, Papa.

CULTOS.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas: en la iglesia parroquial de San Ginés, donde continúa la novena del Glorioso San José; por la mañana a las ocho habrá misa cantada para manifestar a S. D. M. á las diez se la misa mayor, en la que predicará

D. José Antonio Romero, y por la tarde en los ejercicios dirá el sacerdote D. Juan Francisco Guerra. — Continúan también las novenas del Santo Patriarca y predica en Santa Cruz D. Juan Fernandez por la tarde; en Monseñor, D. Cesáreo Canovas, y por la noche el Excmo. Sr. Claret; solo por la tarde en San José D. Juan Fernandez, en las Comendadoras de Santiago, un buen orador; en San Luis D. Pedro Palomeque, y en Italianos y San Ignacio, por la noche, D. Gregorio Megia y el citado Sr. Canovas. Por la tarde habrá ejercicios espirituales con manifiesto, sacerdotio y misericordia, y serán oradores: en el Sacramento, D. José María Castilla, y en San Sebastián D. Pío Hernández Palleja.

—Continúan las misiones por la tarde en las iglesias de monjas de Góngora y de D. Juan de Alarcón. — Por la noche habrá ejercicios en los oratorios y en la Basílica de San Ginés.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Pilar, en Monseñor, ó en San Andrés.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 12.—Parada: Cuenca y Arapiles.

—Jefe de la guardia esterior del real Palacio: Señor teniente coronel segundo comandante de Cuenca D. Gregorio Tabares. — Jefe de dia: Señor comandante capitán del tercero de Artillería Montaña D. Joaquín Varecárvel Velasco. — Visita de hospital: Príncipe. — El general gobernador, Serrano del Castillo.

PROFESOR VETERINARIO.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de un profesor veterinario de conocimientos y aptitud poco comunes, y cuyos estudios y acertada práctica son la mejor garantía para las curaciones que se le encarguen. Este laborioso joven a quien conocemos, reúne a unos estudios brillantes un indudable talento y acierto.

LA INFANTIL.—Los alumnos de esta academia lírico-dramática celebran el domingo en el teatro de Lope de Vega exámenes de trimestre para que sus padres y el público puedan apreciar los adelantos hechos en los cuatro meses que cuenta de existencia la academia, y el método de enseñanza que se ha establecido en la clase de música bajo la dirección del profesor D. José García; al efecto ejecutarán la zarzuela en un acto titulado *Por salirse de su esfera*, la comedia nueva en un acto escrita expresamente para niñas titulada *La Fortuna de una pobre*, la zarzuela nueva en un acto titulado *Culpa y arrepentimiento*, en la cual tomó parte la preciosa niña de cinco años Dolores Recio que tanto ha llamado la atención por su precocidad e inteligencia, y la pieza en un acto el *Tío Fidel*. Atendiendo á que la junta protectora no perdonó medio alguno para que dicho acto sea todo lo mas lucido, á las invitaciones que se han hecho, y al buen nombre que ya tiene la academia, no dudamos que el público asista gustoso á recompensar con sus aplausos los desvelos de los unos y la aplicación de los otros.

ANUNCIOS.

SE ALQUILA UN ESTUDIO DE PIN-

tor. Horno de la Mata, 8. (11, 12, 13 y 14.)

PERDIDA. SE SUPLICA ENCARECIDAMENTE á la persona que se haya en-

contrado seis mil novecientos reales en billetes del Banco, que se perdieron ayer de dos y media á tres de la tarde desde el Caballero de Gracia, Peligros, Sevilla, á la Puerta del Sol, tenga la piedad de devolverlos al memorialista de la calle de Preciados, núm. 56, pues no eran de quien los perdió, y debía entregarlos á una pobre señora muy desgraciada y sin otros recursos. Se darán mil reales de halalago.

DON JOSE DONCEL, PROFESOR VE-

TERINARIO de primera clase tiene el ho-

nor de ofrecer al público sus conocimien-

tos y servicios en general, pertenecientes

á la facultad, habiéndose dedicado, con

especialidad al estudio y tratamiento de

todas las enfermedades que afectan á la

raza canina. Admite consultas gratis en

un magnífico golpe de vista. La grande can-

tatrix interpretó la cavatina de *Norma*, «*Tu dirás*»;

el *canto suizo*, de Eckert, la *Gieja insolente*, de Strakosch, con un talento admi-

rable, que hizo sentir al ilustrado audi-

torio cuánto han perdido las escenas líri-

cas con tan elocuente cantatrix. La señorita Ferni tocó con mucha expresión

una pieza de violín, y los señores Pova-

nay, Varesi y Ronconi terminaron con un

terceto esta función, que produjo 12,000

francos.

NADA queremos aun hablar de la histo-

ria secreta del supuesto Eugenio López

Montero, porque no lo creemos prudente

todavía. Mañana la podremos referir con

bastantes pormenores.

Hoy ha estado D. Joaquín Francisco

Pacheco, defensor de D. Gerónimo Gómez,

y ayer también el Sr. Aparicio.

Dijimos ayer equivocadamente que se

había hecho constar a petición de Geneva

la circunstancia de haber protestado por

que no se le ponía en el acto de la notifi-

cación en libertad. La protesta es cierta,

pero no se hizo constar en razón a que es

un hecho que se hace constar por sí mismo.

A Granados se le dió ayer también

cuenta del resultado de la causa y de que

se acercaba el momento del cumplimien-

to de su condena. Granados se limitó a

contestar: «Está bien.»

Ayer se practicó el embalsamamiento

de la señora doña Ana Jaspe y Matías,

duquesa viuda de Frías. Esta señora no

contaba, como se ha dicho, 72 años, sino

60.